

ochocientos cuarenta y cuatro: Previendo el Ayuntamiento
Constitución de la misma en sus Salas consis-
toriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Constitución el Lic. D. Alfonso Atbarer Cai-
tellanos, dijo: Que mediante á que en esta Villa se
halla vacante la plaza de Maestro de Capilla y Sacris-
tan mayor de esta Iglesia Parroq.^l, dotada con doscientos
ducados anuales, y el producto del pie de altar, con el
fin de que haya persona que pueda optar á dho. eta-
blecimto, se oficie al Sr. Jefe Sup.^l Político de esta Pro-
vincia, afín de que le anuncie en el Boletín oficial
de la misma, procurando de formar lo oportuno edic-
tos, que se remitirá y acompañará á dicha
comunicación, buscando y combocando los sujetos
que puedan concurrir con mas conocimiento al desem-
peño de dho. establecimto, prefijando el termino de trien-
ta dias contados desde que sea publicado en dho. Bo-
letín oficial

Se dio cuenta de la circular del Sr. Jefe Sup.^l Político,
inserta en el Boletín oficial del dia ocho del actual
N.º ciento diez y ocho, referente á la P.^l orden, p.º 9.º
los Ayuntamientos continuen en el desempeño de sus res-
pectivos cargos, sin hacer novedad alguna, esta
nueva resolución, la cual leída y examinada por
esta Municipalidad, acuerda: Se guarde, cumpla
y egecute en todas sus partes

Se presentó un memorial de D. Pedro N.º Ciller de
este domicilio, manifestando que en el dia trece de
Junio ultimo le fue notificado, como al propio tiem-
po á D. Pedro Guirao vecino de la Villa de Pliego, p.
que edificasen en el termino de un mes un altar

